

PRODUCTOS BIOACUATICOS ECUATORIANOS C. A.  
(PROBIACE)

30

Guayaquil, Diciembre 5 de 1.997

012

Srta. Dra.  
MARY LOU ENDARA ABBOTT  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRODUCTOS BIOACUATICOS ECUATORIANOS C. A. (PROBIACE), celebrada hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirla a usted como PRESIDENTA de la compañía, para el periodo estatutario de DOS años.

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted como PRESIDENTA, le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, individual o conjuntamente con el Gerente General.

La Compañía PRODUCTOS BIOACUATICOS ECUATORIANOS C. A. (PROBIACE), se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Ab. Juan de Dios Miño Frías el 12 de abril de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 9 de mayo de 1.984. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su Estatuto mediante escritura pública que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requena el 11 de enero de 1.988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de abril de 1.988.

Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto que forma parte de las escrituras de constitución y reforma antes mencionadas.

Muy atentamente,

Alexander Endara Abbott  
Gerente General



RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.

Diciembre 5 de 1.997

DRA. MARY LOU ENDARA ABBOTT

09048 72140  
2

Mary Lou Endara Abbott  
Ecuadoriana  
C.I. 97487346  
C.V. 2000-139  
Dirección: Milanes 36 entre Iba y Quinta

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 88.567 Registro Mercantil No.

24.015 Repertorio No. 34.654

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de diciembre de 1997



~~LODO, CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil.